
Dec. No. 3143 que designa a la señorita Madelaine Morel Grullón, Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3143

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La señorita Madelaine Morel Grullón, queda designada Consejero de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2.— La señorita Madelaine Morel Grullón, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3144 que confirma en sus respectivos rangos a los Jefes de Estado Mayor del Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra, al Jefe de la Policía Nacional y al Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3144

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El Mayor General Transitorio, E.N., José Ernesto Cruz Brea, queda confirmado en el rango de Mayor General, E.N.

Artículo 2.— El Vicealmirante Transitorio, M. de G., Ernesto Pérez Navarro, queda confirmado en el rango de Vicealmirante, M. de G.

Artículo 3.— El Mayor General Piloto Transitorio, F.A.D. Miguel Angel Restituyo, queda confirmado en el rango de Mayor General Piloto, F.A.D.

Artículo 4.— El Mayor General Transitorio, P.N., Juan José Manuel Rodríguez Ortiz, queda confirmado en el rango de Mayor General, P.N.

Artículo 5.— El Contralmirante Transitorio, M. de G., Ceferino Díaz Bonilla, queda confirmado en el rango de Contralmirante, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3145 que nombra Miembros de la Junta de Retiro y de la Junta Administrativa de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3145

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El General de Brigada, P.N., José Antonio Núñez Paulino, queda designado Presidente de la Junta de Retiro y de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada (r), P.N., Sergio Humberto Nin Melo.

Artículo 2.— El Coronel, P.N., Lic. Ramón Rodríguez Arias, queda designado Secretario de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Salomón Delmonte Tavares.

Artículo 3.— El Teniente Coronel, P.N., José Ramón Mota Paulino, queda designado Vocal de la Junta de Retiro y Oficial Delegado de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel (r), P.N., licenciado Luis Felipe Romero Navarro y del General de Brigada, P.N., Rafael Antonio Tejeda Báez, respectivamente.